

## TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA

## LIC. VIRGINIA ROBLES LAUREAN. PRESENTE.-

De la manera más atenta nos permitimos comunicar a usted que esta Sala Superior, en sesión ordinaria celebrada el día 05 de octubre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción V, 17 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, acordó otorgarle el nombramiento de Secretaria de Acuerdos, adscrita a la Sala Regional Zona Norte de este Tribunal, a partir del 08 de octubre de 2012. Lo anterior para los fines legales correspondientes.

El presente nombramiento deja sin efectos todos y cada uno de los expedidos con anterioridad, de conformidad con el acuerdo 40 S.O. 28/2012.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN CULIACÁN ROSALES, SINALOA A 05 DE OCTUBRE DE 2012

> LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. GILBERTO PABLO PLATA CERVANTES

MAGISTRADO PRESIDENTE

MC. JORGE ANTONIO CAMARENA ÁVALOS

MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA

SUPERIOR

DRA. LUCILÁ AYALA DE MORESCHI

MAGISTRADA PROPIETARIA DE LA SALA

SHPERTOR

LIC. EDNA LIYIAN AGUILAR OLGUÍN SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS En Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 08 de octubre de 2012, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTO**, conforme a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar ésta, la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

Asimismo, declaro que no desempeño otro empleo, tener años de edad y no estar inhabilitada para desempeñarlo.

LA ACEPTANTE

LIC. VIRGINIA ROBLES LAUREAN.